

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1533 al ciudadano John Michael Willy Kolter, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.

ACUERDO 326-SAT-353

Visto el fallecimiento del Agente Aduanal Frank Oliver Willy Tafel, titular de la patente número 451, con adscripción en la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y autorización 3146 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, y considerando que el C. John Michael Willy Kolter, está autorizado como Agente Aduanal Sustituto del citado Agente Aduanal, mediante Acuerdo 326-SAT-451 de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en los artículos 144 fracción XXI y XXXII, 163 fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, y 10 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1533 al C. John Michael Willy Kolter, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en virtud del fallecimiento del Agente Aduanal Frank Oliver Willy Tafel. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo mediante oficio al C. John Michael Willy Kolter, anexando copia con firma autógrafa del mismo. **TERCERO.-** Gírese oficio al Administrador de la Aduana de Adscripción, así como a los administradores de las aduanas distintas a la de su adscripción que tenía autorizadas el Agente Aduanal Frank Oliver Willy Tafel, remitiéndoles copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. John Michael Willy Kolter, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2006.- El Administrador General de Aduanas, **José Guzmán Montalvo.-**
Rúbrica.

(R.- 234514)